

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 21 de enero de 2021, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre solicitud de concesión administrativa para concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de local en edificio de cuartos de armadores y superficie anexa en el puerto de Chipiona con destino a su explotación como Bar-Cantina, formulada por la persona que se cita. (PP. 690/2021).*

Mediante acuerdo de la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter simultáneamente al trámite de competencia de proyectos para la presentación de propuestas alternativas a dicha solicitud que se registrará por las bases anexas y de información pública para la presentación de alegaciones al proyecto presentado por don Juan Manuel Rodríguez Mellado, CIF \*\*\*\*514J, para la concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de local en edificio de cuartos de armadores y superficie anexa en el puerto de Chipiona con destino a su explotación como Bar-Cantina, en el expediente DAC 128/2019.

El plazo de presentación de las propuestas alternativas o de las alegaciones al proyecto será de un (1) mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14:00 horas del último día hábil.

Las propuestas deberán formularse conforme a las bases que regulan su presentación, publicadas en:

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos>

pudiendo cualquier persona física o jurídica, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>

apartado «Información Pública» así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones.

A efectos de subsumir el trámite de información pública en el trámite de competencia, se deja constancia expresa de que se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, en relación con el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, al referirse ambos trámites al mismo proyecto.

Las solicitudes alternativas o alegaciones al proyecto podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia, en su sede, sita en la calle Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del puerto de Chipiona (Cádiz) en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite de competencia y de información pública se encuentra disponible para su examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, o alegaciones al proyecto, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 21 de enero de 2021.- El Director, Diego Anguís Climent.